



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

GS- 2026 - 1 0 8 0 1 0 / COMAN – ASJUR 20.1

Ibagué, 12 de mayo de 2026

Señor
JUAN DAVID NUÑEZ PORTELA
Espinal

Asunto: Comunicación inicio actuación administrativa por incautación de arma traumática

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional de Colombia, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 2535 de 1993, y en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley 1437 de 2011 “*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, me permito informarle que se ha dispuesto el inicio de actuación administrativa, con ocasión de la incautación de un arma traumática, mediante procedimiento de policía realizado el día 25 de abril del 2026 en el municipio de El Espinal – Tolima.

Durante el procedimiento policial fue incautada arma traumática, cuyas características se relacionan a continuación:

Clase de arma: Pistola Traumática
Marca: BLOW
Calibre: 9 mm P.A
Número de serie: B05i1-21071644
Proveedores: 1
Cantidad de munición: 2 cartuchos

La incautación se realizó por presunta infracción a las disposiciones que regulan la tenencia, porte y control de armas, establecidas en el Decreto Ley 2535 de 1993; motivo por el cual se hace necesario adelantar la correspondiente actuación administrativa con el fin de determinar la procedencia de la medida adoptada y definir la situación jurídica del elemento incautado.

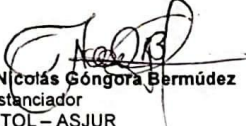
En garantía del debido proceso, derecho de defensa y contradicción, usted podrá presentar descargos, explicaciones o documentos que considere pertinentes, así como solicitar y aportar pruebas que se estimen correspondientes al correo electrónico detol.asjur@policia.gov.co, de conformidad con los términos legales aplicables.

La presente actuación administrativa será adelantada por La Oficina de Asuntos Jurídicos del Departamento de Policía Tolima ubicada en la Carrera 48 Sur # 157-199 barrio Picaleña Ibagué.

Atentamente,



Subintendente **NICOLÁS GÓNGORA BERMÚDEZ**
Sustanciador Oficina Asuntos Jurídicos



Elaboró: SI Nicolás Góngora Bermúdez
Sustanciador
DETOL - ASJUR

Fecha de elaboración 11/05/2026
Ubicación D: // ASJUR/2026/ Armas

KR 48 SUR 157-199
Teléfono: 2739999
detol.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA